



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(Córdoba)

Asunto: Concurso Cabalgata de Reyes Magos 2027

Dependencia administrativa:
FESTEJOS
S/Ref: MSC/dal
Expediente GEX: 2026/29663

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE DEPORTES, FESTEJOS Y EDUCACIÓN DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Vistas las bases que regulan la participación en el “CONCURSO CABALGATA DE REYES MAGOS 2027” que se celebrará el día 5 de Enero de 2027, organizado por la Delegación de Festejos de este Ayuntamiento y que se unen a este expediente:

HE RESUELTO

La aprobación de dichas bases para la participación en el “CONCURSO CABALGATA DE REYES MAGOS 2027”, cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES CONCURSO DE CABALGATA DE REYES MAGOS 2027

Desde el Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla se convoca el CONCURSO DE CABALGATA DE REYES 2027, que tendrá lugar el martes 5 de Enero de 2027, de acuerdo con las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Pueden participar todas las AMPAS de los colegios públicos y concertados de Montilla.

2. INSCRIPCIÓN

En el Anexo I se adjunta el formulario de inscripción para la participación en el pasacalles. Deberá presentarse relleno dicho formulario exclusivamente de forma telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla por Registro de entrada (<https://sede.eprinsa.es/montilla/tramites/procedimiento/1226/registro-de-entrada-no-facturas>).

Junto a la solicitud es obligatorio presentar el seguro de responsabilidad civil en vigor (póliza y recibo de pago), donde se cubra la actividad del pasacalles.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOP.

Código seguro de verificación (CSV):

0538 FFC1 AD24 871F E933



0538FFC1AD24871FE933

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 19-10-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-10-2026



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(Córdoba)

Asunto: Concurso Cabalgata de Reyes Magos 2027

3. PREMIOS

Los premios se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 83 3380 48100 “Premios Cabalgata Reyes” con una dotación total de 10.700,00 €. Se contemplan los siguientes premios:

- Primer premio: 1.500,00 €
- Segundo premio: 1.400,00€
- Premio del tercero al octavo: 1.300,00€

Los premios están sujetos a las retenciones que establece la ley y a su declaración a Hacienda.
Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria.

Tras la publicación del Acta del fallo del jurado en el Tablón de Edictos de la web del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (<https://sede.eprinsa.es/montilla/tablon-de-edictos>), los ganadores tendrán un plazo máximo de 15 días hábiles para presentar, a través de la Sede Electrónica de la web del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (<https://sede.eprinsa.es/montilla/tramites/procedimiento/1226/registro-de-entrada-no-facturas>) la siguiente documentación, únicamente en el caso de que el número de cuenta que se indica en la solicitud no coincida con el que dispone el Ayuntamiento: Certificación de cuenta bancaria y CIF.

Dichos premios son una tramitación anticipada y queda condicionada su concesión a la existencia de crédito en el momento del otorgamiento.

4. BASES PARA PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA

Cada carroza tendrá un responsable de la misma, y varias personas que la acompañarán durante todo el recorrido cuidando de la seguridad de los niños/as (Un mínimo de 4 y un máximo de 8), no pudiendo abandonar la Cabalgata sin antes prever un sustituto/a. Se deberán comunicar al Ayuntamiento los datos de dichos responsables y sustitutos (podrán incluir en la lista cuantos responsables y sustitutos crean conveniente). Se adjunta en el Anexo II: “DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE SEGURIDAD”, documento que debe adjuntar relleno junto a la solicitud o como plazo máximo una semana antes del desfile.

Asimismo, las AMPAS deberán rellenar el Anexo III, documento que debe adjuntar junto a la solicitud o como plazo máximo una semana antes del desfile, con los nombres de los niños/as que participan en la carroza y de los padres, madres o responsables de los mismos. Así como los conductores de las carrozas y datos del vehículo.

A los colegios que este año les toca por el sistema de rotación previsto en años anteriores la aportación de los Reyes Magos, deben entregar junto con la solicitud o como plazo máximo una semana antes del desfile, el Anexo IV en el caso del Rey Gaspar y el Anexo V en el caso del Rey Melchor con los datos de los niños/as que van en la carroza del Rey adjudicado (nombre, apellidos y teléfono de contacto).

La altura máxima de la carroza debe ser 3,40 metros.

Código seguro de verificación (CSV):

0538 FFC1 AD24 871F E933



0538FFC1AD24871FE933

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 19-10-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-10-2026



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(Córdoba)

Asunto: Concurso Cabalgata de Reyes Magos 2027

Las AMPAS fijarán el número de niños/as que subirán a la carroza teniendo en cuenta la dimensión de la misma tras el montaje de los elementos decorativos y velar por la seguridad de los niños/as que estén subidos en la carroza.

5. JURADO

El Jurado estará formado por un representante de cada AMPA participante en el pasacalles. Antes del comienzo del pasacalles cada AMPA debe notificar a la Presidenta del Jurado (personal del Área de Festejos), la persona designada como miembro del jurado.

Los días previos al desfile, desde el Área de Festejos del Ayuntamiento de Montilla se les informará a todas las AMPAS el sitio y hora específica donde se reunirá el jurado el día del desfile.

6. FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

Como anteriormente señalamos, el jurado está formado por un representante de cada AMPA y en la votación no podrán votarse a sí mismo.

Los miembros del Jurado entregarán la puntuación al presidente el mismo día del desfile.

El presidente del jurado levantará acta y dará a conocer en los días siguientes a la festividad de Reyes el fallo del Jurado, que será inapelable.

La Organización podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

7. CELEBRACIÓN DEL PASACALLES Y RECORRIDO

Martes 5 de Enero de 2027

Hora: 17:30 de la tarde

Recorrido: a determinar entre el Excmo. Ayuntamiento de Montilla y AMPAS

En caso de inclemencia meteorológica, el pasacalles pasará a celebrarse el Miércoles 6 de Enero de 2027 en horario de mañana.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la aceptación de estas bases. Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección <https://montilla.es/concursos/>.





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(Córdoba)

Asunto: Concurso Cabalgata de Reyes Magos 2027

Lo manda y firma

El Secretario General

El Tte. De Alcalde del Área

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

Código seguro de verificación (CSV):

0538 FFC1 AD24 871F E933



0538FFC1AD24871FE933

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 19-10-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-10-2026



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(Córdoba)

Asunto: Concurso Cabalgata de Reyes Magos 2027

ANEXO I

SOLICITUD PARTICIPACIÓN CABALGATA DE REYES 2027

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./D^a _____
Domicilio _____ n° _____ DNI _____ Tfno: _____
Móvil: _____ Email: _____

En representación de (AMPA): _____ CIF: _____

USO NAVES MONTAJE: SI ☐ NO ☐ En caso negativo indicar lugar de montaje:

IBAN CUENTA BANCARIA DEL AMPA: ES _____

APORTACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Obligatorio) ☐

NOMBRE CARROZA:

TEMÁTICA CARROZA:

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DE LA CARROZA (obligatorio): _____

☐

Declara estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según el art. 5 apartado e) de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Montilla.

Montilla, _____ de _____ de 20__

(firma)

Código seguro de verificación (CSV):

0538 FFC1 AD24 871F E933



0538FFC1AD24871FE933

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 19-10-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-10-2026



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(Córdoba)

Asunto: Concurso Cabalgata de Reyes Magos 2027

ANEXO II

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE SEGURIDAD

D./Dña. _____ con DNI _____ como
presidente/a de la asociación de madres y padres de alumnos
_____ con CIF _____ y dirección calle
_____ de esta localidad

EXPONE

Que la asociación de padres y madres del colegio han solicitado participar en la **Cabalgata de Reyes Magos de 2027** con una carroza en la que,

DECLARA

En calidad de representante, la **responsabilidad de la asociación de madres y padres de alumnos del colegio de la seguridad de los niños/as que estén subidos en la carroza.**

Del mismo modo la asociación de padres y madres del colegio se compromete a acatar todas aquellas decisiones u órdenes que se adopten por los organizadores o por miembros de seguridad.

Montilla, _____ de _____ de 20__

(firma)

Código seguro de verificación (CSV):

0538 FFC1 AD24 871F E933



0538FFC1AD24871FE933

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 19-10-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-10-2026



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(Córdoba)

Asunto: Concurso Cabalgata de Reyes Magos 2027

ANEXO III

AMPA: _____

RESPONSABLE DE LA CARROZA

NOMBRE	
APELLIDOS	
DNI	
TFNO	

VEHÍCULO

MARCA	
MODELO	
MATRÍCULA	
SEGURO	

CONDUCTOR 1

CONDUCTOR 2

NOMBRE		
APELLIDOS		
DNI		
TFNO		
PERMISO CONDUCIR CLASE		

Código seguro de verificación (CSV):

0538 FFC1 AD24 871F E933

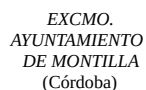


0538FFC1AD24871FE933

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 19-10-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-10-2026



LISTADO DE NIÑOS/AS INTEGRANTES DE LA CARROZA

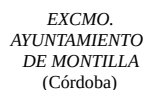
AMPA: _____

[illegible]

0538 FFC1 AD24 871F E933



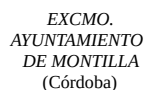
Organo resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 19-10-2026
Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-10-2026



LISTADO DE VOLUNTARIOS/AS RESPONSABLES CARROZAS

AMPA:

[illegible]



ANEXO IV

CARROZA: REY GASPAR

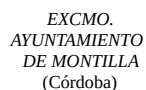
AMPA:

[illegible]

0538 FFC1 AD24 871F E933



Organo resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 19-10-2026
Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-10-2026



ANEXO V

CARROZA: REY MELCHOR

AMPA:

[illegible]

0538 FFC1 AD24 871F E933



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 19-10-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-10-2026

le_firma_corto_dpu_01